

## RESOLUCIÓN RECTORAL ( 002893 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 )

“Por la cual se organiza y se designan representantes docentes ante el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo N°1 de 2008 reglamenta el funcionamiento general del Doctorado en Ciencias de la educación, emanado del Consejo de Rectores RUDECOLOMBIA. La resolución Rectoral de la Universidad del Atlántico No. 1893 del 18 de diciembre de 2009 establece la conformación del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA

Que es función del Rector de la Universidad del Atlántico designar los miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA, excepto el representante de los estudiantes, según el reglamento general de RUDECOLOMBIA.

Que el mencionado Reglamento dispone en su artículo 15, que los Comités Académicos del Doctorado (CADE) se organizarán en cada Universidad con un mínimo de tres docentes con título de Doctor, un egresado del programa doctoral si lo hubiere y un representante de los estudiantes; todos ellos con voz y voto. Los CADE dependerán académica y administrativamente de la instancia que cada Universidad considere conveniente.

Asimismo, el artículo 17, establece que los profesores integrantes del CADE se designarán por un periodo de tres años; deben tener título de Doctor en Educación o áreas afines y pertenecer a un grupo de investigación. El egresado y el representante estudiantil se designarán para un periodo de dos años.”

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## RESOLUCIÓN RECTORAL ( 002893 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 )

“Por la cual se organiza y se designan representantes docentes ante el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA”

Que mediante consulta realizada el 2 de abril de 2022 entre los estudiantes activos del programa pertenecientes a la VI y VII cohorte, se seleccionó a la Magister Luz Dary Hoyos Tapias, como representante de los estudiantes del Doctorado.

Que mediante consulta realizada el 8 de abril de 2022 entre los egresados del programa, se seleccionó a la Doctora Liliana Martínez Chimá, como representante de los egresados del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA.

A través de Acta de Reunión del Cade del 03 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que el período del profesor designado Phd. Antonio Pérez Herrera se cumplió, éste órgano procedió a la revisión de las hojas de vida de los profesores adscritos a la Facultad de ciencias de la Educación que cumplen los requisitos del artículo 15, del reglamento del RUDE, resultando seleccionada la profesora Phd. Mónica Lindo De las Salas. Por otra parte, las docentes Phd. Nohora Bonilla y Phd. Janeth Tovar, continúan en su designación puesto que no han cumplido con el período establecido.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Desígnese como miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico- RUDECOLOMBIA en su condición Docente a la Doctora Mónica Lindo De las Salas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico - RUDECOLOMBIA quedará organizado de la siguiente manera:

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN RECTORAL  
( 002893 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 )**

“Por la cual se organiza y se designan representantes docentes ante el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA”

- a. El Director Académico del CADE- Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA.
- b. El Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- c. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- d. Los profesores del Programa y miembros de grupos de investigación que dan soporte al Doctorado, Doctora Mónica Lindo de las Salas, Doctora Janeth Tovar Guerra, Doctora Nohora Bonilla Cubides.
- e. El representante de los egresados del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico-RUDECOLOMBIA, para un período de dos (2) años.
- f. El representante de los estudiantes del Doctorado por un periodo de dos (2) años.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, a la Facultad de Ciencias de la Educación, al Departamento de Postgrados y al Departamento de Gestión del Talento Humano.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2023.

**DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Rector

Proyectó: RMora

Revisó: Mbocanegra – Jefe Oficina Jurídica

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**